

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor doctor **RAMON EDUARDO ARAUZ VERGARA**, Rector del "LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL", durante **33 AÑOS** de servicio ha contribuido con su labor a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia del Guayas;*
- Que su esfuerzo docente y social se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por las instituciones de educación y sus esforzados docentes; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

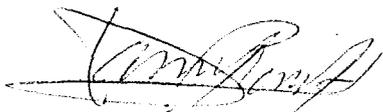
ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desarrollada por el señor doctor **RAMON EDUARDO ARAUZ VERGARA**, durante **33 AÑOS** de fructífera labor en beneficio de la niñez y juventud guayaquileña.*

El señor GALO VERA ANDRADE, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL